

ESTABLECIMIENTO ADHERIDO



- **BONO COMERCIO EL PUIG** es válido hasta el 30 de noviembre de 2025, pasada dicha fecha, ya no podrá ser utilizado para compras en este comercio.
- Cada **BONO COMERCIO EL PUIG** tiene un valor de 50€ pudiendo ser fraccionado para compras de menor cuantía.
- Si la compra a realizar es superior a 50€, el cliente puede realizar el pago por otro medio admitido en el comercio.
- La compra de cualquier producto y/o servicio con el **BONO COMERCIO EL PUIG** se realizará siempre de forma presencial en el negocio adherido a la campaña.
- En ningún caso el cliente podrá solicitar la devolución del dinero de un producto adquirido con un **BONO COMERCIO EL PUIG**.
- Los productos que se adquieran a través del **BONO COMERCIO EL PUIG** en este comercio podrán ser cambiados por otros de igual o inferior cuantía.